

0000301

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JIFRAN C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA JIFRAN C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de agosto de 1989, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-1-14150.17 el 10 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 010134 el 29 de Agosto de 1989.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA JIFRAN C.A. y tiene un plazo de duración de cien años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse: A) Compraventa, arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles urbanos o rústicos; B) Administración de inmuebles urbanos o rústicos, promoción de edificaciones, sea bajo régimen unitario o de propiedad horizontal; C) Importación, distribución y venta de materiales, artículos, artefactos sanitarios, eléctricos, electrónicos, como de cualquier clase para instalaciones o equipamiento de edificaciones o casas; D) Agencia y representaciones mercantiles, nacionales o extranjeras; y, D) Importación, distribución y venta de productos o artículos agropecuarios. Para el cumplimiento de su objeto social puede celebrar contratos de Compañía, así como actos, contratos y operaciones mercantiles o civiles de conformidad con las leyes ecuatorianas.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, pero necesitará autorización de la Junta General para la venta o transferencia de inmuebles de la compañía, como hipoteca y cualquier acto o contrato que grave o limite su dominio.

adcm.

7.

Guayaquil, 1 de setiembre de 1989



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL